



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 0177

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que la señora **MARIA DEL CARMEN MORA SOLER**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51882748, Técnico Operativo Código 314 Grado 17 de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 05 de Agosto de 2.007 y el 04 de Agosto de 2008 y que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 23 de Marzo de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Señora **MARIA DEL CARMEN MORA SOLER**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51882748, Técnico Operativo Código 314 Grado 17 de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 05 de Agosto de 2.007 y el 04 de Agosto de 2008, a partir del 23 de Marzo de 2010.

ARTICULO SEGUNDO.

La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 15 de Abril de 2010.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 08 ENE 2010

MATILDE NIETO CONTRERAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Carla Contreras U.
Revisó : Lucero Prieto

126PA01-PR29-M-A3-V1.0

